

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Jueves 16 de Junio de 1983

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA AILICEC S. A."

: 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA AILICEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de abril de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83— 0726 de Junio 1 de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.163 el 10 de Junio de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Modesto Chávez Manzo, casado; Jorge Torres Salas, casado; Silvia Moreno Cabanilla, soltera; Jacinto Mancero Gando, casado y Segundo Angel Rivera Portilla, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

: 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA AILICEC S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es la compra, venta, arrendamiento, permuta, anticresis y en general la administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de tal objeto, podrá ejercer agencias, comisiones, representaciones y mandato; realizar importaciones de mercancías y enseres necesarios para su actividad y que tengan relación con el objeto social; fundar o constituir sociedades relacionadas con su finalidad social o aún fusionarse o transformarse con o en otras, e intervenir o ingresar como socia o accionista de cualquier otra compañía. En general, tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía autorizados por la ley y propios del giro de su negocio, o de aquellos que estén relacionados con su giro.

: 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 128.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 372.000,00 en el plazo de un año.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Modesto Chávez Manzo, Jorge Torres Salas, Silvia Moreno Cabanilla, Jacinto Mancero Gando y Segundo Angel Rivera Portilla.

: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Junio 14 de 1983

Abogado MARCELO SANTOS VERA
SECRETARIO GENERAL